

Madrid, 28 de enero de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Consejero	Sr. Gurgu i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 23 de enero de 2015

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Modificación del condicionado de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares (excepto C.N. Trillo) y de la Fábrica de Combustible de Juzbado.
2. Fábrica de Combustible de Juzbado: Revisión de las Especificaciones de Funcionamiento relativas a la protección contra incendios.
3. Modificación del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Centro de Dosimetría, S.L.
4. Modificación del Servicio de Dosimetría Personal Externa de C.N. Trillo.
5. Toma de decisiones en materia de personal.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 6.1 Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- 6.2 Convenio con la Universidad Politécnica de Cataluña, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.
- 6.3 Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.
- 6.4 Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra en seguridad nuclear y protección radiológica "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.
- 6.5 Acta de formalización de la constitución de la Cátedra de seguridad nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.
- 6.6 Protocolo Técnico de colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, para la utilización del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE).
- 7. Plan de formación del CSN. Año 2015.
Trámite simplificado
- 8. Informe sobre instalaciones radiactivas.
- 9. Asuntos varios.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

- 10. Incidencias en centrales nucleares.
- 11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
- 12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
- 13. Informaciones específicas.
 - 13.1 Oferta de empleo público. 2015.
- 14. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
- 15. Comisiones del Consejo y Comités.



16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

La vicepresidenta Sra. Velasco García no asiste a esta reunión de Pleno por participar en una reunión con el Profesor Robin Grimes, UK Foreign and Commonwealth Office Chief Scientific y con representantes de UK Department of Energy & Climatic Change (DECC) en Londres.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.337 de la reunión celebrada el día 21 de enero de 2015.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. MODIFICACIÓN DEL CONDICIONADO DE LAS AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE LAS CENTRALES NUCLEARES (EXCEPTO C.N. TRILLO) Y DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN /PDT/CCN1/GENER/1412/25), de modificación del condicionado y de las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas a la autorización de explotación de las centrales nucleares en operación (con la excepción de la C.N. Trillo); de la autorización de explotación y fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado y de la Orden Ministerial por la que se declara el cese definitivo de la explotación de C. N. Santa M^a de Garoña, en lo relativo al trámite de aprobación de las revisiones del Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Protección Física (PPF).

Las instalaciones nucleares españolas afectadas por dicha modificación son las siguientes:

C. N. Almaraz I y II

C. N. Ascó I y II

C. N. Cofrentes

C. N. Vandellós II

Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

Asimismo, también se aplicará dicha modificación a la condición 3 del condicionado de la declaración de cese definitivo de la explotación de la C. N. Santa M^a de Garoña, actualmente en vigor, en lo relativo a la sistemática

establecida sobre el trámite de aprobación de las revisiones del Reglamento de Funcionamiento en Parada (RFP).

Con la modificación propuesta se establece un trámite de aprobación de revisiones del RF similar al existente con otros documentos oficiales de explotación como el Manual de Garantía de Calidad (MGC), Manual de Protección Radiológica (MPR) y el Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRC).

Adicionalmente, se propone modificar las ITC asociadas a las autorizaciones vigentes de cada una de las instalaciones mencionadas y se crea una nueva ITC que desarrolla los nuevos criterios fijados en la condición 3 modificada, que regulará en adelante el trámite de aprobación de los RF de las instalaciones nucleares indicadas anteriormente.

Asimismo, se propone la eliminación del Plan de Protección Física (PPF) de la autorización de explotación de las centrales nucleares y de la declaración de cese definitivo de la explotación de C. N. Santa M^a de Garoña e incorporación del trámite de revisión del documento a la autorización de protección física. En consecuencia, se modifica la condición tercera de los condicionados vigentes de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares en explotación, con la excepción de la C. N. Trillo, para eliminar el PPF de la autorización de explotación de dichas instalaciones y de la declaración de cese definitivo de la explotación de la C. N. Santa M^a de Garoña.

Las instalaciones nucleares españolas afectadas por dicha modificación son las siguientes:

- C. N. Almaraz I y II
- C. N. Ascó I y II
- C. N. Cofrentes
- C. N. Vandellós II
- C. N. Santa M^a de Garoña.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

2. FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO: REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS A LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/TFCN/JUZ/1501/94), a la solicitud de aprobación de la revisión nº 39 de las Especificaciones de Funcionamiento (EF) relativas a la protección contra incendios de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

La propuesta de revisión de las EF es consecuencia de la implantación en la instalación de tres modificaciones de diseño que afectan al almacén de componentes, al nuevo vestuario de la brigada contra incendios y a la nueva estructura para la pre-oxidación de tubos ("*coating*"), y en consecuencia resulta necesario la instalación de nuevos detectores de incendios, pulsadores, sirenas y altavoces que se incorporan a las especificaciones de funcionamiento, adecuándolas a la realidad de la planta.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

3. MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DEL CENTRO DE DOSIMETRÍA, S.L.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica a la modificación de la autorización, con condiciones, del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Centro de Dosimetría S.L., solicitada por el titular.

La solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa del Centro de Dosimetría, S.L. tiene por objeto incorporar de manera oficial la prestación del servicio de dosimetría de extremidades mediante dosímetros de anillo y de muñeca.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DE C.N. TRILLO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica a la modificación de la autorización, con condiciones, del Servicio de Dosimetría Personal Externa de C.N. Trillo, solicitada por el titular.

La solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa de C.N. Trillo tiene por objeto incorporar nuevos dosímetros de termoluminiscencia y dos nuevos equipos de lectura compatibles con los dosímetros en uso en la C.N. Trillo.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 6.1 Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 euros y el plazo de justificación de aplicación de la misma finalizará el 28 de febrero de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 6.2 Convenio con la Universidad Politécnica de Cataluña, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Cataluña, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 euros y el plazo de justificación de aplicación de la misma finalizará el 28 de febrero de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 6.3 Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 euros y el plazo de justificación de aplicación de la misma finalizará el 28 de febrero de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 6.4 Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, para la Cátedra en seguridad nuclear y protección radiológica "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa al inicio de trámites de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Valencia, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2015, para la Cátedra de seguridad nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 euros y el plazo de justificación de aplicación de la misma finalizará el 28 de febrero de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 6.5 Acta de formalización de la constitución de la Cátedra de seguridad nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de aprobación del texto del acta de formalización de la constitución de la Cátedra de seguridad nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

Previamente se ha producido su dotación como subvención nominativa por el importe especificado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. En el punto anterior del presente Orden del Día se ha aprobado el convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, por el que se regula la subvención nominativa.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos

presentados. Asimismo, el presidente designa al consejero Sr. Castelló para llevar a cabo las actuaciones previstas en el acta de formalización de la citada Cátedra de seguridad nuclear “Vicente Serradell”. **El consejero Castelló acepta expresamente la delegación efectuada.**

6.6 Protocolo Técnico de colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, para la utilización del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de inicio de trámites para establecer un protocolo técnico de colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la utilización del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE).

El Pleno en su reunión de 28 de mayo de 2014 aprobó la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de incorporación del CSN al SIRDEE y la elaboración de un protocolo técnico de colaboración dentro del vigente Convenio Marco CSN-Ministerio del Interior.

La finalidad de este protocolo es que el CSN pueda hacer uso de este sistema de comunicaciones en emergencias reales o simulacros, entre los actuantes de campo de la Unidad de Intervención Radiológica (UIR) y del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Exterior (PEN) correspondiente, el Centro de Coordinación Operativa (Cecop) en caso de emergencias nucleares y la Sala de Emergencias (Salem).

La firma del protocolo técnico de colaboración no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes y entrará en vigor en la fecha de su firma, estando vigente hasta que finalice el contrato de explotación de la red SIRDEE suscrito por el Ministerio del Interior, salvo renuncia expresa por cualquiera de las partes.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

7. PLAN DE FORMACIÓN DEL CSN. AÑO 2015.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración del Plan de Formación del CSN 2015.

El Pleno ha estudiado la propuesta de Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio del País Vasco (DIITyC) y por el Servicio de Coordinación de Instalaciones Radiactivas de la Generalitat de Cataluña (SCAR), siguientes:

Por parte de la DPR:

- Magnesitas Navarras, S.A. (IRA-0354): Zubiri (Navarra).
Autorización de modificación.
- Novadep Scientific, S.L. (OAR-0095): Valladolid.
Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.

Por parte del DIITyC:

- Precicast Bilbao, S.A. (IRA-2500): Barakaldo (Bizkaia).
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- Hospital Sant Joan de Reus, S.A.M. (IRA-1552): Barcelona.
Autorización de modificación.

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-0354/15
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0095/15
- CSN-PV/IEV/MO-04/IRA-2500/15
- CSN-GC/IEV/MO-13/IRA-1552/2014

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Oferta de Empleo Público. 2015.

El Pleno toma nota de la información aportada, que será elevada por el presidente al Ministerio de Hacienda para su oportuna tramitación, de conformidad con lo establecido en el art. 36 1. c) del Estatuto del CSN.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

14.1.1 Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Benissa, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, sobre moción presentada por el grupo *Coalició Compromís*.

14.1.2 Nuevo organismo regulador de los Países Bajos: ANVS, Autoridad para la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

14.1.3 El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1.h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, informa de los ceses en sus respectivos puestos de trabajo de D^a M^a Ángeles Montero Sánchez, Jefa de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General, y de D. Iván Recarte García-Andrade, Coordinador Técnico de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General. Los miembros del Pleno toman nota de la información recibida y manifiestan en este punto el agradecimiento a la Sra. Montero y al Sr. Recarte por el esfuerzo y dedicación en el desempeño de sus puestos y piden a la secretaria general la expresa constancia en acta.

14.2 Secretaria general Sra. Rodríguez López.

14.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1336, correspondiente a la reunión celebrada el día 08-01-2015.

14.2.2 Información sobre la autorización concedida por el Ayuntamiento de Madrid relativa a la reserva al CSN de determinadas plazas de aparcamiento en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones en el presidente.

17.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 22/12/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2886.
- Resolución de 22/12/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2003.
- Resolución de 22/12/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3142.
- Resolución de 12/01/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0953.
- Resolución de 12/01/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3229.
- Resolución de 12/01/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2973.
- Resolución de 12/01/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0964.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 12/01/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2169.

- Resolución de 22/12/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0017.
- Resolución de 22/12/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2497.
- Resolución de 22/12/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0951.
- Resolución de 15/12/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2528.
- Resolución de 22/12/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3028.

17.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 15/12/2014: Informe favorable a solicitud de Productos Citrosol, S.A. (VA-1217).

17.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 18/12/2014: Concesión de acreditaciones para dirigir (11) y operar (67) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 22/12/2014: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 18/12/2014: Prórroga de licencias de supervisor (5) y de operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18/12/2014: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (38) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/12/2014: Modificación de la homologación de la asignatura "Radiodiagnóstico y Radioprotección", impartida en el Grado de Podología de la Facultad de Enfermería y Podología, organizado por Universidad de Valencia.
- Resolución de 22/12/2014: Modificación de la homologación de curso de cursos de protección radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos X de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por el Centro de Formación Profesional Sanitex, S.L.

- Resolución de 22/12/2014: Concesión de la homologación de la asignatura "Dirección de Instalaciones de Radiodiagnóstico en Odontología" impartida en el quinto curso del Grado de Odontología, organizado por la Universidad de Salamanca.

17.2 Delegaciones en los directores técnicos.

17.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 13/01/2015: Notificación a IRA-3273.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica serán informados por la secretaria general de los asuntos relativos a sus respectivas áreas.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas del veintiocho de enero de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE